



## CONVOCATORIA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 025-PLE-CNE-2020

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia; el artículo 64 del Código Orgánico Administrativo; los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones a través de Medios Electrónicos del Pleno del Consejo Nacional Electoral; y, en virtud del Decreto Presidencial Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse por vía telemática el **día lunes 31 de agosto de 2020, a las 19H00**; la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión extraordinaria No. 24- PLE-CNE-2020 de jueves 27 de agosto de agosto de 2020;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 081-DNOP-CNE-2020 de 11 de agosto de 2020, de la Coordinadora Nacional Técnica de Participación Política y el Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2020-0626-M de 14 de agosto de 2020; y, **resolución** respecto de la solicitud de registro de directiva de la Circunscripción Especial del Exterior de Europa, Asia y Oceanía, del Movimiento Centro Democrático, Lista 1;

- 3° **Conocimiento** del informe No. 082-DNOP-CNE-2020 de 11 de agosto de 2020, de la Coordinadora Nacional Técnica de Participación Política y el Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2020-0627-M de 14 de agosto de 2020; y, **resolución** respecto de la solicitud de registro de la Directiva de la Circunscripción Especial del Exterior de EE.UU y Canadá, del Movimiento Centro Democrático, Lista 1;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 083-DNOP-CNE-2020 de 11 de agosto de 2020, de la Coordinadora Nacional Técnica de Participación Política y el Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2020-0628-M de 14 de agosto de 2020; y, **resolución** respecto de la solicitud de registro de la Directiva de la Circunscripción Especial del Exterior de América Latina, El Caribe y África, del Movimiento Centro Democrático, Lista 1;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 088-DNOP-CNE-2020 de 14 de agosto de 2020, del Director Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2020-0631-M de 15 de agosto de 2020, de la Coordinadora Nacional Técnica de Participación Política; y, **resolución** respecto de la solicitud de reinscripción del Movimiento Frente del Poder Ciudadano;
- 6° **Conocimiento** del Informe No. 101-DNOP-CNE-2020 de 27 de agosto de 2020, de la Coordinadora Nacional Técnica de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas (S), adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2020-0661-M de 28 de agosto de 2020; y, **resolución** respecto de la solicitud de registro de reforma al artículo 4 del máximo instrumento normativo del Movimiento CREO, Creando Oportunidades, Lista 21;

- 7° **Conocimiento** del “Informe No. 2 de Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación 2019-2021, PETIC” de la Comisión Técnica conformada por delegados de las Consejerías, en cumplimiento de la Resolución **PLE-CNE-2-10-3-2020**, adjunto al memorando Nro. CNE-VP-2020-0144-M de 17 de julio de 2020; y,
- 8° **Conocimiento y resolución** respecto de la designación de las Juntas Provinciales Electorales y Especial del Exterior, para las elecciones generales 2021, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.  
**SECRETARIO GENERAL**